

Aprobada por la Superintendencia de Compañías, Resolución № 001-RPO-UMTTTSV-2014-0ja

Señor

Juan Gabriel Granda Granda, portador de la cedula de ciudadanía número 1104857980, domiciliado en las calles Av. Chuquiribamba, barrio Labanda, perteneciente a la parroquia El Valle .del cantón y provincia de Loja, ocupación conductor profesional, estado civil casado, teléfono 0982613176.

Ciudad.-

Nombramiento

N° TRAMITE: DOCUMENTO: EXP: 173784

De mis ¢onsideraciones:

Tengo a bien informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Camionetas de Transporte de Carga Liviana CAMPIL, Campiña Lojana S.A., en sesión de carácter Extraordinaria, realizada el día 20 de febrero de 2020, tuvo el acierto de nombrarlo a Usted PRESIDENTE ADMINISTRATIVO de la compañía para un período estatuario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Presidente Administrativo constan de la escritura pública de eforma de estatutos de la Compañía de Camionetas de Transporte de Carga Liviana CAMPIL, Campiña Lojana S.A., celebrada el 6 de Octubre del año 2014, ante la Señora Dra. Gina Calva Tapia, Notaria primera del Cantón Loja, legalmente inscrita bajo la partida número 451 del Registro Mercantil.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración

Atentamente:

F).- Héctor Patricio Cocha Ruiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CAMPIL, CAMPIÑA LOJANA S.A.

JUAN GABRIEL GRANDA GRANDA, portador de la cédula de ciudadanía número 1104857980, ocupación conductor profesional, estado civil casado, atento al nombramiento que antecede, me permito manifestar que ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA COMPAÑÍA DE <u>CAMIONETAS DE TRANSPORTE DE</u> CARGA LIVIANA CAMPIL, CAMPIÑA LOJANA S.A., y me comprometo a cumplir a cabalidad la funciones a mi encomendadas.- Loja, 21 de febrero de 2020.

F).- Juan Gabriel Granda Granda

Las Pitas, Mercado del Pequeño Productor ( ) | 0992242083 ( Campiña Lojana ( edugb24@gmail.com ( )



